



se era bñdo por las Hales dñenas q' han me-
 diado, q' el M. dñno se halle a la mayor
 brevedad. Y en quanto al perjuicio q' se halle
 a esta Poblacion por el Melamanc, ya sea aue-
 si' dñse tiempo, de la entrega de la suma con q'
 deve contribuir, y eno por la via q' conduca que
 corresponde, o bien sea despues para q' se le
 pague en qualquiera otro pago con q' deva
 acudir para las obras del Canal de Guernan
 o sobre otras materias o particulares q' ocurran
 de igual naturaleza

El Sr. D. Juan Sola Espinosa dixo: se con-
 forma con el parecer del Sr. D. Don Antonio
 Alcaraz Ormeas

El Sr. D. Victoriano Lopez Blanco Regidor
 que se halle dixo: se halle en un todo a la
 Exposicion del Sr. D. Antonio Molina, sin per-
 juicio de Melamanc algun otro motivo que
 advierta, y a q' tiene derecho como Vecino

Fecha la competente Regolucion de voto
 por este Ayuntamiento. Y halle por acuerdo

